

Afirmar dhor venores de que yo el Sr. Dn Diego Garcia

Doyfeis

Blayay Mina

y Cueto

Dn Tadeo Rizo Dn Pedro Luis inabon

Dn Philippe Sanchez

Senray

Dn Fernando de

Dn Alonso e Blayay

Garcia

Amorri

Antonio Fernandez

Enavedra y Gracia

Et Et

Nota

En cumplimiento de lo antecedente mandado que el Ferrero que se pre viene y lo entregó a Angel Moreno Pueblo Depositario en el Pósito de esta Villa de Mula a cargo de mas de mil setenta y ocho Dros por B. Fernandez

Acuerdo

En la Villa de Mula en veinte y tres dias del mes de Agosto mil setecientos noventa y ocho años los Sres Dn Tadeo Rizo Alcalde de los R. Consesos Alc. Mayor de esta Villa por S. N. Dn Diego Maria de

